



Secretaría de Desarrollo Urbano y Medio Ambiente

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN

Mérida, Yucatán, a 22 de julio de 2009

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y MEDIO AMBIENTE

El señor Fernando José Estrada Baqueiro ha solicitado a esta Secretaría la autorización de Impacto Ambiental para la construcción del fraccionamiento denominado "Villas Las Granjas", que se pretende realizar en el predio número 570 de la calle 54 entre 61 y 65 de la colonia Reparto las Granjas de la localidad y municipio de Kanasín, Yucatán.

El proyecto contempla 9 viviendas unifamiliares. La superficie de construcción será de 60.12m² para 4 viviendas y 47 m² para 5 viviendas, que contarán con sala, comedor, cocina, baño y dos recámaras con closet. En la construcción del fraccionamiento se realizarán una calle interna de 713.75m² de superficie de los cuales 140m² se destinara para el área verde del fraccionamiento.

La superficie total del predio es de 2100m², la cual estará distribuida de la siguiente manera:

Concepto	Superficie(m ²)	Porcentaje (%)
Área Verde	140	6.67
Área de vivienda	1386.25	66.01
Área de Vialidad	573.75	27.32
Total del predio	2100	100

El señor Fernando José Estrada Baqueiro, está obligado a cumplir con todo lo indicado en la Manifestación de Impacto Ambiental en su Modalidad General para mitigar los impactos ambientales ocasionados, adoptar las medidas de seguridad, así como acatar las disposiciones adicionales que esta Secretaría establezca con el fin de proteger el ambiente y la población.

Por tal motivo y con fundamento en el artículo 25 de la Ley de Protección al Ambiente del Estado de Yucatán en vigor, se pone a disposición del público, por un plazo de 10 días hábiles, la Manifestación de Impacto Ambiental en su Modalidad General que obra en el expediente marcado con el número 56/2009 y que puede ser consultado en las oficinas de esta dependencia, ubicada en el predio marcado con el número 437 de la calle 64 entre 53 y 47-A de la ciudad de Mérida, Yucatán, en un horario comprendido de 9 a 14 horas, con el fin de proponer, en su caso, medidas de prevención y mitigación adicionales, así como hacer las observaciones pertinentes.

Y

ATENTAMENTE


DR. EDUARDO A. BATLLORI SAMPEDRO
SECRETARIO



www.yucatan.gob.mx

► Calle 64 No. 437 entre 53 y 47 A, Col. Centro, Mérida, Yucatán, México. C.P. 97000

Tel. 930-33-80